

GRADUADO/A EN CINE Y CULTURA

ÚLTIMAS MODIFICACIONES INCORPORADAS A LA MEMORIA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Las modificaciones a la memoria del plan de estudios de Graduado/a en Cine y Cultura por la Universidad de Córdoba recogidas en el siguiente cuadro, cuentan con informe de evaluación FAVORABLE de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento, emitido con fecha 25/06/19:

PUNTO	MODIFICACIÓN
<i>Descripción General</i>	Los cambios que se proponen tienen su origen, de una parte, en la actualización de información general en diversos apartados de la memoria, y de otra en modificaciones que han sido aprobadas en Consejo de Gobierno de la UCO, a propuesta de la Junta de Centro de la Facultad de Filosofía y Letras, responsable de la titulación, y que entrarán en vigor a partir del curso 2019/20.
<i>1.3. Universidades y Centros en los que se imparte</i>	- Se incluye en el tipo de enseñanzas la <i>Modalidad No Presencial</i> , y se modifica el total de plazas de nuevo ingreso, que se corresponde con la suma de las ofertadas para cada modalidad. - Se actualizan las normas de permanencia (incluidas en el TÍTULO IV del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado y Máster de la Universidad de Córdoba).
<i>2. Justificación</i>	Se añade un nuevo epígrafe a este apartado, con la justificación de la implantación de la modalidad no presencial, incorporando el proceso seguido, normas de referencia y las actuaciones de mejora propuestas.
<i>4.1.- Sistemas de Información Previa a la Matriculación</i>	Se actualiza este apartado, haciendo alusión a los Planes Anuales de Captación de Estudiantes e la UCO, y al programa específico del Centro.
<i>4.2.- Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión</i>	Se actualiza este apartado, incluyendo información relativa al acuerdo de la Comisión del Distrito Único de Andalucía y a la normativa propia de la UCO. Asimismo, se incorpora un epígrafe que recoge las singularidades de la modalidad no presencial.
<i>4.3.- Apoyo a Estudiantes</i>	Se actualiza este apartado, incluyendo epígrafe sobre los planes anuales de actuaciones del Consejo Social para los estudiantes matriculados en la modalidad presencial. Asimismo, se incorpora información acerca de los sistemas de apoyo y orientación específicos al alumnado matriculado en la modalidad no presencial.
<i>4.4. Transferencia y Reconocimiento de Créditos</i>	Se actualiza la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos (TÍTULO V del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado y Máster de la Universidad de Córdoba).
<i>5.- Planificación de las Enseñanzas</i>	- La asignatura optativa “Tecnologías y dispositivos Aplicados a Sistemas Audiovisuales”, de 4º curso, 2º cuatrimestre, pasa a impartirse en 3º curso, 1º cuatrimestre, y la asignatura optativa “Gestión y Tutela del Patrimonio Audiovisual”, de 3º curso, 1º cuatrimestre, pasa a impartirse en 4º curso, 2º cuatrimestre. Este cambio se justifica, porque los contenidos de la primera son fundamentales para cursar otras optativas que hasta este momento se cursan con anterioridad a ella, y además desarrolla competencias complementarias a las de la asignatura obligatoria “Técnicas

GRADUADO/A EN CINE Y CULTURA

<i>PUNTO</i>	<i>MODIFICACIÓN</i>
	<p>de Producción y Montaje Audiovisual”, de 3º curso, 1º cuatrimestre, por lo que su impartición en paralelo permitiría adquirir una base sólida para afrontar con mejor preparación la optatividad posterior. Además, se da la posibilidad al alumnado de seguir un itinerario específico de carácter más tecnológico.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se actualiza el nombre de los Departamento de Traducción e Interpretación, Filología Francesa, Estudios Semíticos y Documentación, y de Ingeniería Eléctrica y de Computadores, que imparten docencia en varias asignaturas, tras cambio de su denominación. - Se incorporan actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación específicos de cada materia, para el alumnado matriculado en la modalidad no presencial. - Se asocia a la asignatura optativa “Gestión y Tutela del Patrimonio Audiovisual la competencia CG6 “Que los estudiantes adquieran capacidad de liderazgo y sepan planificar acciones específicas de relaciones públicas y protocolo”.
<i>6.1- Personal Académico</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Se actualiza el cuadro de profesorado, ordenado por ámbitos de conocimiento. - Se actualiza diversa información relativa a la formación del profesorado, Unidad de Igualdad, Reglamento para la incorporación e integración de personas con discapacidad y Reglamento para la compatibilización del cuidado de hijos con la producción científica. - Se incorpora justificación de la adecuación de los recursos humanos disponibles para la impartición de la modalidad no presencial y actividades formativas específicas previstas.
<i>6.2.-Otro Personal</i>	Se actualiza la información sobre el PAS disponible, y la relativa a la formación.
<i>7.- Recursos Materiales y Servicios</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Se incorpora información sobre los entornos de aprendizaje virtuales con que cuenta la UCO. - Se actualiza la relación de convenios de prácticas. - Se actualizan los modelos de convenio de prácticas.
<i>8.- Resultados previstos</i>	Se incorporan los valores estimados para los indicadores en la modalidad no presencial.
<i>9.- Sistema de Garantía de Calidad</i>	Se incluyen en el Manual del Sistema de Garantía de Calidad las particularidades para la modalidad no presencial.
<i>10.1.- Calendario de Implantación</i>	Se incluye el calendario de implantación de la modalidad no presencial.
<i>10.2.- Procedimiento de adaptación</i>	Se incluye un cuadro con los cambios incorporados a la memoria, respecto a su versión inicial, y que afectan a la estructura/denominación/cambio de unidad temporal de diversas asignaturas.